



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

VISTO la Resolución N° 337/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco a través de la cual solicita autorización para implementar la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Resolución N° 909/93, modificada por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 115/95, la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial como carrera de posgrado de especialización de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Facultad Regional General Pacheco ha presentado en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de autorización.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial en la Facultad Regional General Pacheco, a partir del primer semestre del ciclo lectivo 1998, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 909/93, modificada por Resolución Consejo Superior Universitario N° 115/95, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 828.

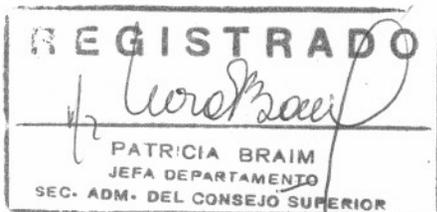
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos en los términos que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 663/97

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 663/97

**CUERPO DOCENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA GERENCIAL EN LA FACULTAD REGIONAL
GENERAL PACHECO**

. DIRECCIÓN ACADÉMICA

Ing. Norberto LEVAGGI

. CUERPO ACADÉMICO

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| • Metodología de la Investigación | - Lic. Fernando Nápoli |
| • Fundamentos de la Administración | - Dr. Juan Carlos Gómez Fulao |
| • Recursos Humanos I | - Dr. Juan Carlos Gómez Fulao |
| • Legislación Empresaria | - Dr. Osvaldo Puente |
| • Informática y Comunicación | - Ing. Pedro Tolon Estarelles |
| • Economía Gerencial | - Ing. Jorge Cosentino |
| • Contabilidad Básica para Ingeniero | - Ing. Jorge Lucero Carlos Arceri |
| • Investigación Operativa | - Ing. Horacio Rojo |

Handwritten signature or initials.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- Organización Empresarial
 - Ingeniería Administrativa
 - Recursos Humanos II
 - Costo para las Decisiones
 - Administración de la Comercialización
 - Administración Financiera I
 - Administración de la Producción
 - Administración Financiera II
 - Planeamiento Estratégico
 - Proyectos de Inversión
 - Seminario de Integración
- Ing. Juan Sánchez Valiño
 - Ing. Raúl Agustin Sack
 - Lic. Emilce H. Strucchi
 - Ing. José Antonio Rossi
 - Ms. Norberto Levaggi
 - Ms. Gabriel Adrián Domínguez
 - Ing. Cándido Alberto Porral
 - Ms. Gabriel Adrián Domínguez
 - Ms. Norberto Levaggi
 - Ing. Pedro Tolon Estarellés
 - Ms. Norberto Levaggi

Patricia Braim